



DECRETO ALCALDICIO N° 898
APRUEBA ANEXO CONTRATO TRANSPORTE ESCOLAR

REQUÍNOA, 06 ABR. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 400 de fecha 06 de Abril de 2015 del Jefe de Departamento de Educación Municipal, en el que informa Contratar los Servicios de Transporte Escolar por un nuevo recorrido del Sr. **ALVARO FLORES AGUILERA**, domiciliado en Fundo Las Rosas S/N Las Rosas Requínoa, transportista de alumnos de la comuna, a contar del 04 de Marzo de 2015 hasta termino del año Escolar 2015, por un monto de mensual de \$220.000.-

Que se hace necesario regularizar el Anexo de Contrato a contar del 04 de Marzo 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, Anexo en el Contrato de Transporte Escolar, para el traslado de alumnos a transportista que se indica, a contar del 04 de Marzo 2015:

SR. ALVARO FLORES AGUILERA, C.I. N° [REDACTED]

DESDE : Villa El Buen Samaritano
DESTINO : Liceo Requínoa, Escuela Berta Saavedra Segura, Escuela Canadá y Escuela Especial
MONTO : \$220.000.- Mensual

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo al Aporte Municipal año 2015; Programa Transporte Escolar Rural Mineduc y Programa de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal Mineduc a la cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULO, del Presupuesto de Educación Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JDT/EDV/jga.

Distribución
-Municipalidad (1)
-Funcionarios (1)
-Escuela (1)